



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio: La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, fabricación comercialización e industrialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad. Adicionalmente la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en Tecnologías de la Información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad. Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CORRESPONDIENTE A “BONOS SOBOCE VII”

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI-IV-EM-SBC-002/99

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VII EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-SBC-003/2016,

MEDIANTE RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI Nº 358/2016, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 2 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-SBC-016/2018, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSVSC/R-255259/2018, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: “BONOS SOBOCE VII – EMISIÓN 2”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VII:

US\$.250.000.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, EL EMISOR MANTIENE VIGENTE LOS BONOS SOBOCE VII - EMISIÓN 1 POR Bs.313.200.000,00 DENTRO DEL PROGRAMA

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS SOBOCE VII – EMISIÓN 2:

Bs.70.000.000,00

(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión:	Bonos SOBOCE VII – Emisión 2
Garantía:	Quirografaria
Fecha de Emisión:	30 de Noviembre de 2018
Plazo de colocación de la Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema del Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Procedimiento de colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 180 días calendario. La forma de pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: a) El día de inicio del pago de intereses, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Periodicidad y Forma de amortización de capital:	La amortización de capital se realizará de la siguiente manera: 15% desde el cupón N°11 al cupón N°14 y 20% del cupón N°15 al cupón N°16. El detalle de amortización de capital de la serie única se presenta en el punto de “Cronograma de cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses” del presente Prospecto. La forma de amortización de capital se realizará de la siguiente manera: a) El día de inicio del pago de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) De forma posterior al día de inicio de amortización de capital, contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Series	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	SBC-7-N1U-18	Bolivianos	Bs.70.000.000,-	Bs. 10.000,-	4,60%	7.000 Bonos	2.880 días calendario	19 de octubre de 2026

CALIFICACIÓN DE RIESGO
PACIFIC CREDIT RAITING S.A.
AA1

CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 1 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL SUPERIOR DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN IV “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA No. 41 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VII, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

**ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO,
ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES Y LA PRESENTE EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)

NOVIEMBRE DE 2018